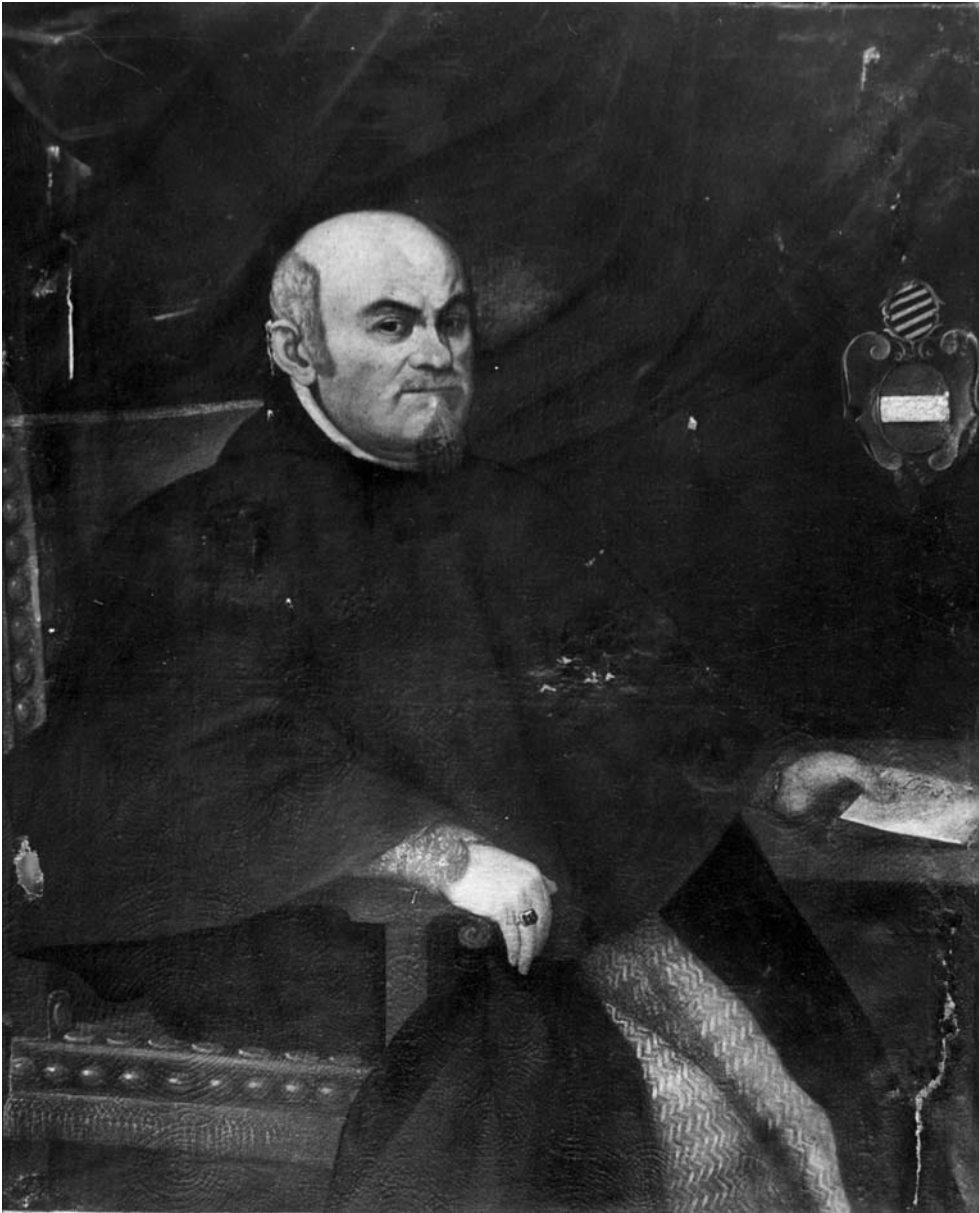


*Don José de Argaiiz y  
Pérez*



Josef de Argaiz, Collegial del Collegio Viejo de S.<sup>n</sup> Bartolome  
bispo, de Almeria, y de Avila, no azeto la glesia de Burgos, la de  
Malaga, y Cuenca. murió en 28 de Mayo, de 1667, a los  
73 años de su edad.



el clero secular. Su pontificado en la diócesis almeriense fue corto. Duró solamente tres años con diez meses y veintisiete días, desde el 10 de abril de 1640, fecha de su toma de posesión, hasta el 7 de marzo de 1646 que tomó posesión del obispado de Ávila.

## El hombre

Los Argaiz eran descendientes de Corella, Navarra, que en eusquera significa «peña inaccesible o de difícil acceso». Una rama se trasladó a la villa de Arnedo en la provincia de Logroño en la que el padre de nuestro obispo fue jefe de esa línea<sup>1</sup>. Hijo por tanto de una familia de hijosdalgo, fervientes católicos y cristianos viejos, debió nacer posiblemente el 1591<sup>2</sup>, en la villa de Arnedo de la diócesis de Calahorra en la Rioja. Fueron sus padres don Pedro Argaiz y doña María Pérez<sup>3</sup>.

Maestro en arte por la Universidad de Sigüenza el año 1621, era colegial del Colegio de San Antonio de aquella universidad desde el 13 de octubre de 1619. Después becario del Colegio Mayor el Viejo de San Bartolomé de Salamanca. El año 1623 se presentó al concurso de beneficios del arzobispado de Toledo y se llevó el lugar de Arancueque. Siendo colegial tuvo el honor de capellán real y en la fecha de su nombramiento episcopal, el 1641, llevaba ya 14 años de capellán de honor de Su Majestad, es decir desde 1627. Fue además calificador del Consejo Supremo de la Inquisición. Había sido ordenado sacerdote hacia el año 1616<sup>4</sup>.

Por los años 1635 y 1636 el maestro don José Argaiz, con otros catedráticos de prima de todas las universidades y otros prelados, tomó parte en la junta de la Inquisición General en la que se trató sobre virtudes y santidad de vida de la madre Luisa de Carrión, monja de la Orden de San Francisco<sup>5</sup>.

Al momento de ser nombrado obispo era cura de la parroquia de San Ginés de Madrid y de la de San Luis su anexo. Estaba en propiedad de aquel curato desde el año 1628, con una renta de tres mil ducados. Asimismo, desde el año 1632 había sido nombrado administrador y gobernador del hospital de niños expósitos de la misma villa<sup>6</sup>.

## **El obispo**

Por tres veces le consultó el Consejo de Indias para tres obispados de aquel nuevo mundo. Don José Argaiz se excusó otras tantas veces<sup>7</sup>. Sabemos en concreto que no aceptó los obispados de Paraguay y de Santiago de Chile<sup>8</sup>. También el 1641 le consultó nuevamente la Real Cámara para el obispado de Almería. Este año el 5 de marzo el Rey Felipe IV lo presenta para el obispado de Almería<sup>9</sup>. El nuncio don César Fachenetti, arzobispo de Damiata, inicia el proceso episcopal el día 2 de marzo de 1641 en Madrid, y ese mismo día nuestro prelado hace ante el nuncio la profesión de fe<sup>10</sup>.

Fue preconizado por el Papa Urbano VIII en el consistorio secreto del día 13 de mayo de 1641<sup>11</sup> y promovido por bula el día 1 de julio de ese mismo año, con el decreto de erigir las prebendas de teología y la penitenciaria, juntamente con el Monte de Piedad<sup>12</sup>.

Es uno de los obispos de los que conocemos datos precisos de su consagración episcopal. Esta tuvo lugar en la iglesia de Santa Bárbara de los recoletos de San Agustín de Madrid, el domingo día «*XVII kalendas Aprilis*», es decir, el día 15 de marzo de 1642. Fue consagrante principal el obispo de Elna, don Francisco Pérez Goig, y actuaron como coconsagrantes o asistentes don fray Miguel de Avellán, obispo de Siria, y don Fernando Montero, obispo de Nueva Segovia<sup>13</sup>.

En esta ocasión el acta capitular del 10 de abril de 1642 hace mención del testimonio o certificado expedido por el notario apostólico y secretario de la Cámara Apostólica, Angelo Peregrini, que fue remitido a nuestro Cabildo y en el que se dejaba constancia de dicha consagración<sup>14</sup>.

Ese dicho día 10 de abril tomó posesión de la diócesis de Almería por poderes concedidos al canónigo don Cosme de Morales que además mostró al Cabildo sus credenciales por las que el obispo Argaiz le nombraba provisor del obispado<sup>15</sup>. Tomó posesión con el ritual de costumbre en el coro y en las casas episcopales. Actuaron como comisarios de año para la toma de posesión el arcediano, Gaspar de Santisteban, el maestrescuela, Martín de Viedma y el canónigo Molina.

Si hubo entrada solemne, las actas capitulares guardan silencio. Conocemos ciertos preparativos para dicho acto, como fuegos, luces y las colaciones de costumbre<sup>16</sup>. Sabemos solamente que el 12 de abril de 1642 se da cuenta de que el prelado había llegado a Rioja, donde fue cumplimentado por el arcediano y por el canónigo Morales<sup>17</sup>.

Por las actas capitulares conocemos los nombres de dos de sus hermanos, don Jerónimo Argaiz y el P. fray Gerardo, así como de su secretario particular, don Francisco de Argaiz. El Cabildo tuvo muchas atenciones con los familiares del Sr. obispo. En el acta capitular de 27 de junio de 1642 se acuerda invitar al hermano de Su Il<sup>ta.</sup>, don Jerónimo Argaiz, para que ocupe una silla en el coro. Años más tarde, el 4 de enero

## **Familiares del obispo**

de 1645, se habla de otra silla coral que ocupaba fray Gerardo, hermano también del obispo. Por haberse marchado el P. fray Gerardo, dispone el Cabildo que ocupe su silla don Jerónimo y «que se le de vestuario de prebendado si quiere decir misa en esta Iglesia»<sup>18</sup>.

## Gobierno de la diócesis

Tres días después de su llegada a la diócesis, el Sr. obispo Argaiz visita al Cabildo en la sala capitular. Se trata de una visita y saludo de cortesía, ya que la visita canónica la realiza el día 6 de agosto de 1642<sup>19</sup>. Este día, previo aviso, comunicado oficialmente el día anterior, después de visitar la Catedral acompañado de su secretario don Francisco de Argaiz, pasa al Cabildo y hace allí una plática a los señores capitulares.

El Cabildo va a expresar frecuentemente la alta consideración y la estima respetuosa que le merece el prelado. La corriente de mutuo aprecio y simpatía continuará incluso cuando el prelado es trasladado a otra diócesis.

Ya el 30 de septiembre de 1642, el obispo Argaiz de forma espontánea toma la resolución de proporcionar algún alivio que mitigue la situación apurada de los prebendados<sup>20</sup>. De esta fecha es un decreto de Su Il<sup>ta</sup>ma. disponiendo se les adelante el último tercio del aumento anual de su dotación y se les facilite además un préstamo de 200 ducados<sup>21</sup>. Así, es merecedor, sin duda alguna, de las demostraciones de afecto que el Cabildo le expresa frecuentemente. Citamos a título de muestra el acuerdo capitular del 23 de diciembre de 1642 por el que se comisiona al señor arcediano y al canónigo Morales para que «por parte de este lugar den al Sr. obispo las buenas Pascuas»<sup>22</sup>.

Un capítulo importante en el gobierno de la diócesis es el de las relaciones con los señores temporales, tradicionalmente difíciles. Logró ajustar la siguiente concordia: Con el marqués de los Vélez, sobre el modo de diezmar en las villas de este obispado que pertenecían a sus estados. El obispo Argaiz y los comisarios del Cabildo otorgaron la correspondiente escritura ante el escribano Leandro de Suazo a 2 de septiembre de 1643<sup>23</sup>.

El 12 de mayo de 1644 está fechada la concordia con el Cabildo sobre los gastos que ha de pagar la mesa de censos y los que ha de costear la fábrica mayor<sup>24</sup>.

Interesante fue su decisión de fusionar los archivos del Cabildo y de la fábrica que nos relatan así: «El Il<sup>mo</sup>. Sr. D. Joseph de Argaiz, obispo de esta ciudad, en la visita que hizo a esta Catedral y de sus archivos, reunió el del Cabildo con el de la Fábrica, por auto de 18 de noviembre de 1642, formó un Libro inventario de sus papeles, a cuya cabeza se halla dho. auto de visita, y entregó el cuidado de dicho archivo al Cabildo, declarando que sus claveros fuesen dos capitulares; que por orden de este se

hiciesen nuevos recuentos e Inventarios, sin hacer mención de que a esto interviniese la Dignidad Episcopal»<sup>25</sup>.

Entre sus actividades pastorales hay que reseñar que le cupo la suerte de bendecir la iglesia del nuevo convento de la Santísima Trinidad, ubicado entre las calles de la Trinidad y Real<sup>26</sup>. Con el fin de estimular la memoria de San Indalecio, fundador de la diócesis, alcanzó del Papa Urbano VIII los jubileos que se celebraron en la ermita del Santo en Pechina.

En el breve tiempo de su mandato episcopal, además de administrar órdenes sagradas y confirmaciones y hacer defensa de los derechos espirituales y temporales de su Iglesia, sobresalió por su mucha piedad y caridad. Como cuando era párroco en Madrid siguió siendo un gran limosnero<sup>27</sup>.

Por la *relatio* de la visita *ad limina* de su sucesor en 1650 sabemos que celebró sínodo diocesano<sup>28</sup>. Nueve Iglesias nos da la siguiente nota<sup>29</sup>: «En cabildo de 10 de mayo de 1642, se pusieron algunos reparos sobre dicho Sínodo, y se mandaron hacer varios apuntamientos para conferir con el Sr. obispo don Joseph Argaiç». Compulsada la cita anterior compruebo que dicho obispo Argaiç ofició al Cabildo en la mencionada fecha, para que le manifestara que reparos tenía que hacer al sínodo y constituciones del Sr. Azevedo, y que el Cabildo dio comisión a su deán para que propusiera a Su Il<sup>ta</sup>. dichos reparos. Asistió luego el mismo señor Argaiç a otro cabildo ordinario celebrado el martes 13 de mayo de 1642. Entró a medio cabildo y propuso se pusieran en vigor el sínodo y las constituciones de don Antonio González de Azevedo. Se conformó el Cabildo bajo la condición de que «las normas que fueran contrarias a la Bula y erección de esta Sta. Iglesia Catedral no se admitan<sup>30</sup>, permaneciendo aquellas en pie». En el acta se hace un resumen de todos los trámites efectuados, tanto para la celebración del sínodo, como para la publicación del mismo y las constituciones de que ya hemos hablado.

## **Sínodo diocesano**

Promovido a Ávila y posteriormente a la Metropolitana de Granada, continuamos haciendo referencia a su estancia en dichos obispados, por las relaciones que mantuvo con el Cabildo de Almería y que motivan la historia del mismo.

## **Su promoción**

Más bien fue corto su mandato episcopal entre nosotros, pues no llegó a completar los cuatro años.

## **El obispo de Ávila**

Ya el 23 de enero de 1645<sup>31</sup> el Cabildo tiene conocimiento de que el Rey lo ha propuesto para el obispado de Ávila, puesto que se consigna en acta se le dé la enhorabuena. Hasta el día 21 de julio del mismo año no se inicia en la nunciatura de Madrid el proceso consistorial<sup>32</sup> y su nombramiento no se produce hasta el consistorio del 4 de diciembre de 1645<sup>33</sup>, en el que se le concede la reserva de 2.770 ducados de pensión<sup>34</sup>.

Aún así, continúa una serie de meses gobernando la diócesis de Almería. El 7 de marzo de 1646, después del entierro del canónigo Morales, se celebró cabildo extraordinario en el que personalmente el Sr. obispo Argaiz les comunicó que había recibido las bulas de Ávila y por tanto procedía la declaración de sede vacante. Acto seguido - consigna en acta- «abrazando a todos los señores capitulares, se despidió de ellos». Con cinco capitulares solamente existentes en la Catedral se declaró la sede vacante<sup>35</sup>.

Estrechas y afectuosas continuaron siendo las relaciones del Cabildo y del obispo Argaiz. El 24 de mayo de 1646 se consignan en el acta capitular<sup>36</sup> las recíprocas atenciones. Ya de camino para Ávila, el obispo escribe desde la villa de Gádor notificando al Cabildo haberse resuelto el pleito con el marqués de Armuña. A esta fineza corresponde el Cabildo con un respetuoso mensaje de felicitación, por celebrarse aquellos días la Pascua florida.

No dejaron pasar ni un solo año sin felicitar las Navidades a tan distinguido como querido y recordado pastor. Las mismas actas capitulares de 15 de diciembre de 1651 y 13 de diciembre de 1652<sup>37</sup>, dejan constancia de sendos acuerdos en este sentido. El acta capitular del 19 de diciembre de 1653 deja constancia de unir a la felicitación navideña, la del nombramiento de don Francisco de Argaiz que, siendo secretario, obtuvo aquí una capellanía de Ballesteros y que en Ávila había sido agraciado con la chantría<sup>38</sup>. Don José Argaiz dirige el 21 de diciembre de 1653 una cariñosa carta felicitando al Cabildo las Pascuas<sup>39</sup>.

## **El arzobispo de Granada**

Que el Cabildo de Almería seguía gozoso el itinerario del Sr. arzobispo queda patente en el acuerdo gozoso del acta capitular del 6 de marzo de 1654<sup>40</sup> de darle «cumplida enhorabuena» por la propuesta para el arzobispado de Granada por S. M. el Rey cuando aun no se había pronunciado Roma.

Don José Argaiz era promovido a la Metropolitana de Granada en el consistorio del 27 de julio de 1654<sup>41</sup> y recibía el palio el 5 de octubre de ese mismo año<sup>42</sup>.

Al tomar posesión de la archidiócesis, las mutuas muestras de consideración y afecto son mucho más elocuentes y espontáneas. El 15 de abril del 1655 hacía la entrada solemne el arzobispo de Granada. Terminado el acto oficial, recibía Argaiz complacido a la comisión del Cabildo catedral de Almería, formada por el maestrescuela don Fran-

cisco Vaes Serrano y el canónigo Caballero. El chantre don Antonio de Tavera y Santillana, que había sido designado por el Cabildo tuvo que declinar en el maestrescuela por su estado de salud. Los comisionados regresaron felices por la singular muestra de afecto y gratitud del prelado que les dijo textualmente «lo mucho que estimaba a esta Iglesia y a sus capitulares, por haber sido su primera esposa». Así se consigna al regreso en el acta capitular del 16 de abril<sup>43</sup>.

Ya no se limitan a felicitarle las pascuas anualmente, como cuando estaba en Ávila<sup>44</sup>; sino que van personalmente a Granada a presentarle sus obsequiosos respetos. Durante la visita pastoral del arzobispo a la taha de Marchena, los señores comisarios de año, el tesorero don Francisco Morales y el doctoral don Antonio Casasola, se desplazan el 24 de octubre de 1656 hasta Huécija, donde son recibidos cordialísimamente por Su Iltna. Consignarán después en el acta capitular del 17 de noviembre «los muchos favores y agasajos que les hizo el Sr. Arzobispo...» y lo mucho que se alegrará de poderse allegar a Almería, y estar en ella quince días, que fueran para él de particular gusto, por si pudiese componer y ajustar los pleitos que están pendientes, pero que parecía que el Sr. obispo huía de Su Iltna.<sup>45</sup>

Con plena libertad escribe el Cabildo al arzobispo, incluso sobre asuntos personales de los capitulares, pidiendo ayuda al prelado. Así lo hacía el 14 de septiembre de 1656<sup>46</sup> recomendando a don Francisco de Almansa en su pretensión del Colegio de Santa Catalina.

Relatamos a continuación una anécdota digna de ser recordada como signo de afecto de Argaiz por nuestra tierra. Cuando el año 1658, ante el peligro de un ataque de los piratas berberiscos por Calahonda, el capitán general de aquel reino pide ayuda a todos los pueblos sujetos a su jurisdicción, la villa de Huércal Overa mandó una compañía de voluntarios a Granada que quedó en la ciudad para guarnición de la misma, mientras el ejército regular salió a impedir el desembarco en la costa. Al regreso a Huércal Overa los voluntarios eran portadores de un precioso regalo del arzobispo Argaiz. Les había entregado un maravilloso óleo de la Virgen de Guadalupe. Enterados los de Huércal Overa salieron a recibirles al pago de las Moreras donde recibieron las más efusivas felicitaciones. Acudió el ayuntamiento y el clero revestido con ornamentos sagrados. Desde allí y procesionalmente, cantando las letanías, se dirigieron a la antigua iglesia de San Antonio donde se cantó el *Te Deum*. Presidía la procesión la indicada imagen de la Virgen de Guadalupe que fue puesta al culto en la capilla de San Blas de la iglesia parroquial de la Encarnación<sup>47</sup>.

Su afecto por la Catedral de Almería se pone de manifiesto cuando siendo arzobispo de Granada funda en nuestra iglesia una memoria que queda consignada en el acta capitular del 5 de junio de 1660<sup>48</sup>. Se hace constar que esta memoria se celebrará el día de San José o en su octava con misa y vísperas. La dota con 200 ducados y lo hace «por el amor que tiene a esta Iglesia». Entregó 10 ducados más para que el año 1661



se pudiera ya celebrar. Así se encuentra registrada en el Libro General de Memorias: «En 19 de marzo misa de San Joseph con su responso o canto de órgano. Aunque su dotación fue de 200 ducados para que hubiese también nocturno, desde la rebaja de censos de 1705, solo se dice misa»<sup>49</sup>. Hay constancia en el archivo<sup>50</sup> de dos escrituras donde constan los dos censos dotales de dicha memoria. La primera afecta a una casa en la parroquia de San Pedro y cinco tahullas en El Alquíán, y la segunda corresponde a unas casas y tierras en Níjar afectadas con la misma obligación.

Es notorio que el año 1656 renunció al arzobispado de Burgos y el 1658 al obispado de Málaga que le ofrecía Su Majestad<sup>51</sup>.

### **Su muerte**

Su muerte ocurrió en Granada el 28 de mayo de 1667 a las seis de la mañana. La Silla de San Pedro en Roma estaba vacante por muerte del Sumo Pontífice Alejandro VII<sup>52</sup>.

El Cabildo tuvo noticia de su muerte el 1 de junio de ese mismo año<sup>53</sup> y comisiona al canónigo Castillo y al racionero Charrán para que vayan a Granada y se hagan cargo del pontifical que corresponde a esta Iglesia. En el acta capitular del 16 de diciembre de 1667 se copia relación y tasación de dicho pontifical<sup>54</sup>. El importe total asciende a la cantidad de 1.216 reales. Como objetos de mas valor aparecen un anillo de oro, tasado en 57 reales; dos crismas de plata en 218 reales y un cáliz de plata en 408 reales.

### **La sede vacante**

Hemos consignado anteriormente, como el 7 de marzo de 1646, al comunicarles Argaiz en persona que estaba en posesión de las bulas del obispado de Ávila, y que podían declarar la sede vacante<sup>55</sup>, al día siguiente, 8 de marzo, como condiciones previas a la elección de oficios se propone entre otras cosas que no han de durar más de un año desde la fecha de la elección; que tienen que ser capitulares de esta iglesia, de suerte que vacaran en el oficio si no obtuviesen prebenda en ella antes de dicho año. Para el provisor establecen las mismas limitaciones. Inmediatamente proceden a la elección de oficios, con el consiguiente resultado: provisor, el tesorero y doctoral don Roque de Roa; visitador general del obispado el magistral don Cristóbal Fernández Ordoñez; hacedor mayor de rentas, el arcediano don Gaspar de Santisteban; contador mayor el canónigo Hariza; juez de testamentos, el deán don Alonso Pérez Sahagún; examinadores con el provisor, los canónigos Ordoñez y Casasola y alcaide de las casas episcopales, el canónigo Morales<sup>56</sup>.

El 20 de marzo de ese mismo año se acuerda escribir al obispo de Guadix para la consagración de los Santos Óleos<sup>57</sup> y el 10 del mes de abril se da licencia a los padres de la Merced para que puedan pedir limosna en el obispado con destino a la redención de cautivos<sup>58</sup>.

- 1 GARCÍA CARRAFFA, A. Y A., *Enciclopedia heráldica y Genealógica Hispano Americana*, T. 9 (Madrid, 1953) págs. 61-63.
- 2 *Ibidem*, dice que nace el 1603 y muere a los 73 años el 1676. Ciertamente equivoca las fechas.
- 3 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 39, f. 22; ORBANEJA, III, pág. 153; ECHEVARRÍA, J. DE, *Paseos por Granada*, T. II, págs. 406 y ss., da la fecha del 29 de marzo de 1592 para su nacimiento.
- 4 GARCÍA CARRAFFA, A. Y A., *o. c.*, T. 9, págs. 61-63.
- 5 Ídem anterior.
- 6 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 39, ff. 22r.-23r.; también ORBANEJA, III, pág. 153 y ECHEVARRÍA, J. DE, *o. c.*, T. II, págs. 406 y ss.; GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Teatro eclesiástico de la Iglesia de Cuenca*, pág. 469. Pone a nuestro obispo entre los 48 prelados que habían sido colegiales de San Bartolomé de Salamanca. Era aquél el más antiguo de los cuatro colegios mayores de aquella ciudad. Había sido fundado por el obispo de Cuenca, don Diego de Anaya y Maldonado que luego fue arzobispo de Sevilla; también MARTÍN CARAMOLINO, J., *Historia de Ávila, su provincia y obispado* (Madrid, 1873) T. III, pág. 322; GARCÍA CARRAFFA, A. Y A., *o. c.*, T. 9, págs. 61-63.
- 7 ECHEVARRÍA, J. DE, *o. c.*, T. II, págs. 406 y ss.
- 8 GARCÍA CARRAFFA, A. Y A., *o. c.*, T. 9, págs. 61-63.
- 9 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 39, f. 25.
- 10 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 39, f. 26; El proceso es doble. Uno latino y otro castellano. El latino lo diligenciaban el obispo de Ostia, Pío y el obispo Capitalino, cardenal Barberini; Arch. Emb. Esp., Índice II.
- 11 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 18, f. 50.
- 12 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 18, f. 55v.; EUBEL, *o. c.*, T. IV, pág. 79; GAMS, *o. c.*, pág. 6.
- 13 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 48, f. 42v. El juramento de fidelidad lo había hecho ante el obispo de Elna; GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Teatro eclesiástico de Ávila*, f. 36, designa al consagrante como obispo de Guadix. Otros dicen que era a la sazón obispo de Elna en Cataluña, trasladado posteriormente a Guadix.
- 14 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, f. 411v.-412v.
- 15 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, f. 411v.-412v. Había presentado un «trasunto» de las bulas de S. S. expedidas en Roma *apud Stam. Mariam Maiorem* el primero de julio de 1641, año décimo octavo del pontificado del Papa Urbano VIII. Venían con una autorización del notario apostólico de la Curia de Roma, Adriano Gallo del 17 de ese mismo mes de julio y ante Domincio Pambia y César Columna. Presentó así mismo la cédula real refrendada por Antonio Alosa el 4 de febrero del mismo año. ORBANEJA, III, pág. 153.
- 16 Ídem anterior.
- 17 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, f. 412v. Cosme de Morales era canónigo desde 1641 y pasó a Granada el 20 de abril de 1645; JOVER, F., *Apuntes*, ff. 7r. y 15r.
- 18 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, ff. 419v. y 537r. El Cabildo, por otra parte, manifiesta la queja de que los criados del nuevo prelado, cuando éste asiste a coro, «no se levantan para hacer la cortesía a los prebendados que entran»: *ibídem*, Libr. 9, ff. 536v.-537r.
- 19 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, f. 423r.
- 20 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, f. 429r.-v.
- 21 BENAVIDES, *o. c.*, 2ª parte, cap. 3º s./p.
- 22 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, f. 440v.
- 23 DEÁN MARTÍNEZ, *Fragmentos Antiguos*, ff. 96r.-98r.
- 24 NUEVE IGLESIAS, *Índice*, f. 26v.
- 25 *Ibidem*, f. 2v.

- 26 Este convento e iglesia fueron vendidos en la desamortización. La iglesia quedó de trastienda de la taberna de Joaquín. La cúpula de estilo barroco tenía unos ángeles. Desgraciadamente se derribó todo el año 1970 para construir el nuevo edificio.
- 27 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 48, ff. 42 y ss.
- 28 Arch. Vat., Relat., Vol.34, f. 8r.-v.
- 29 NUEVE IGLESIAS, *o. c.*, f. 84r.
- 30 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, ff. 415v.-416r.
- 31 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, f. 540v.
- 32 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 48, f. 55r.
- 33 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 19, f. 50r.
- 34 EUBEL, *o. c.*, Vol. IV, pág. 65.
- 35 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, ff. 586r. y ss.
- 36 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, f. 593.
- 37 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 10, ff. 3v. y 71r.
- 38 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 10, f. 124v.
- 39 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 1, pieza 19.
- 40 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 10, f. 137r.
- 41 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 19, f. 252v.: EUBEL, *o. c.*, Vol. IV, pág. 196.
- 42 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 19, f. 255r.
- 43 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 11, f. 189v.
- 44 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 11, f. 216r. El acta del 7 de diciembre del 1655.
- 45 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 11, f. 213v. De estos pleitos sobre ceremonias trataremos al escribir sobre el obispo don Enrique Peralta.
- 46 BENAVIDES, *o. c.*, s./p.
- 47 GARCÍA ASENSIO, E., *Historia de Huércal Overa* (Historia de Vera) T. II, pág. 79.
- 48 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 11, f. 464r.
- 49 Arch. Cat. Alm., Libr. General de Memorias, f. 35.
- 50 Arch. Cat. Alm., Memorias, Leg. 4º, piezas 10 y 11.
- 51 GARCÍA CARRAFFA, A. y A., *o. c.*, T. 9, págs. 61-63.
- 52 ECHEVARRÍA, J. DE, *o. c.*, T. II, págs. 406-407. Creemos equivocada la fecha de 1676 que da GARCÍA CARRAFFA, A. y A., *o. c.*, T. 9, pág. 61-63. Muere con 76 años y no con 73.
- 53 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 12, f. 829.
- 54 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 12, f. 868.
- 55 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, f. 589r.-v.
- 56 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, ff. 586 y ss.
- 57 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, f. 592r.
- 58 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, f. 596v.

